

002570

ACTA REUNIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADO AÑO FISCAL 2013

En la ciudad de Chiclayo, con fecha 08 de Junio de 2012, hora 4.30 p.m. en los ambientes del palacio municipal, se reunieron los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo basado en resultados año fiscal 2013.

El Presidente de Equipo Responsable del Proceso – Mg. Jesús Yesquen Bances, da la bienvenida a los Agentes Participantes, invitando al expositor a tomar la palabra y el tema a tratar es “Matriz de Priorización”.

La exposición esta a cargo del Econ. Francisco Abelardo Tullume Guarnique, Sub Gerente de Programación de Inversión y Cooperación, y preside el Equipo Técnico, expresando que previamente la Matriz de Priorización, fue aprobada en reunión del equipo técnico y en dicha reunión se conto con la presencia del representante de la sociedad civil, y a continuación es puesta a consideración de los Agentes Participantes.

El Econ. Francisco a. Tullume Garnique, expone los criterios que contiene la propuesta de Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos Presupuesto Participativo Año 2013, conforme a:

- Criterio: Plan de Desarrollo Concertado – Ejes Estratégicos.- Se ha considerado los cuatro Ejes del PDC: (1).Desarrollo Económico, (2). Político Institucional, (3). Desarrollo Humano y Social y (4). Infraestructura y Medio Ambiente, y el Proyecto es vinculado al eje que corresponde, y a la pregunta “guarda consistencia con los objetivos del PDC”, si la respuesta es SI, se otorgará un puntaje: al Eje Desarrollo Económico 05 puntos, al Eje Político Institucional 06 puntos, al Eje Desarrollo Humano y Social 10 puntos y al Eje Infraestructura y Medio Ambiente 08 puntos; a la respuesta NO: El proyecto se excluye del proceso.
- Criterio: Proyecto con perfil viable.- En este criterio se ha considerado que el proyecto cuente con la viabilidad de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y a la pregunta “el proyecto cuenta con perfil viable”, la respuesta SI, se asigna un puntaje de 10 puntos, y la respuesta NO, pasa a la Unidad Formuladora.
- Criterio: Proyecto de impacto provincial.- El proyecto debe contener las condiciones establecidas para ser considerado de impacto provincial, a la pregunta “proyecto de impacto provincial”, y a la respuesta SI, se

asigna un puntaje de 10 puntos, a la respuesta NO, su puntaje es 0 puntos.

- Criterio: Proyecto de impacto distrital.- El proyecto debe contener las condiciones establecidas para ser considerado de impacto distrital, a la pregunta "proyecto de impacto distrital", y a la respuesta SI, se asigna un puntaje de 08 puntos, a la respuesta NO, su puntaje es 0 puntos.
- Criterio: Proyecto cofinanciamiento.- Se ha considera el aspecto del financiamiento que percibiría el proyecto por parte de la sociedad civil organizada, entidad publica o privada, y a la pregunta "proyecto cofinanciamiento", y a la respuesta SI, el puntaje es 10 puntos, y a la respuesta NO, el puntaje es 0 puntos.
- El criterio: Proyecto atiende población en pobreza: A la pregunta "Proyecto atiende población en pobreza", y a la respuesta SI, se asigna un puntaje de 06 puntos, y a la respuesta NO, su puntaje es 04 puntos.
- Criterio: Proyecto unidad ejecutora MPCH.- En este criterio se considera el hecho que la unidad ejecutora del proyecto corresponda a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y a la pregunta "proyecto unidad ejecutora MPCH", si la respuesta es SI, se asigna un puntaje de 10 puntos, y a la respuesta NO, el puntaje es 0 puntos.

Terminado de exponer los criterios de la Matriz, la misma que queda de la siguiente forma:

CRITERIOS	EJES ESTRATEGICOS							
	DESARROLLO ECONOMICO		POLITICO INSTITUCIONAL		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	
	GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PDC		GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PDC		GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PDC		GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PDC	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	5 PUNTOS	SE EXCLUYE DEL PROCESO	6 PUNTOS	SE EXCLUYE DEL PROCESO	10 PUNTOS	SE EXCLUYE DEL PROCESO	8 PUNTOS	SE EXCLUYE DEL PROCESO
PROYECTO CON PERFIL VIABLE	10 PUNTOS	PASA A LA UNIDAD FORMULADORA	10 PUNTOS	PASA A LA UNIDAD FORMULADORA	10 PUNTOS	PASA A LA UNIDAD FORMULADORA	10 PUNTOS	PASA A LA UNIDAD FORMULADORA
PROYECTO DE IMPACTO PROVINCIAL	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS
PROYECTO DE IMPACTO DISTRITAL	8 PUNTOS	0 PUNTOS	8 PUNTOS	0 PUNTOS	8 PUNTOS	0 PUNTOS	8 PUNTOS	0 PUNTOS
PROYECTO COFINANCIAMIENTO	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS
PROYECTO ATIENDE POBLACIÓN EN POBREZA	06 PUNTOS	04 PUNTOS	06 PUNTOS	04 PUNTOS	06 PUNTOS	04 PUNTOS	06 PUNTOS	04 PUNTOS
PROYECTO UNIDAD EJECUTORA MPCH	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS

Por último, el expositor, manifiesta, que el cofinanciamiento que debe ofrecer la sociedad civil al proyecto, es cubrir el costo total del expediente técnico, propuesta aprobada en reunión del equipo técnico, según refiere el expositor.

A las preguntas de los Agentes Participantes, estas son respondidas a satisfacción de los mismos, por parte del expositor, solo observaron que el cofinanciamiento es muy alto, que los comités de obra no cuentan con los suficientes recursos, siendo la respuesta que esta observación será considerada.

El Mg. Jesús Yesquen Bances, manifiesta que como en la reunión pasada no se logro realizar la elección del Comité de Vigilancia, por la inasistencia de los funcionarios de la ONPE, y por acuerdo esta elección se llevara a cabo a continuación, previa da pase al Sr. Juan Jaime Nazario López, que está a cargo de la Exposición "Elección del Comité de Vigilancia".

El expositor, explica, que la elección del Comité de Vigilancia, se efectuara de acuerdo al Reglamento, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2010-MPCH/A, y que estarán integrados por un mínimo de (04) cuatro miembros elegidos democráticamente.

Prevía a la elección, los Agentes Participantes son informados de las funciones del Comité de Vigilancia:

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- a). Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, según los principios establecidos en el reglamento.
- b). Velar por el cumplimiento de los acuerdos concertados en el proceso del presupuesto participativo.
- c). Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura.
- d). Vigilar que el Gobierno Local Provincial cuente con un cronograma aprobado de ejecución de proyectos correspondientes al proceso participativo, a fin de facilitar su vigilancia.
- e). Vigilar que los recursos destinados a la Programación del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal sean invertidos de conformidad a los acuerdos y compromisos
- f). Informar semestralmente sobre los resultados de la vigilancia al CCL
- g). Que se cumpla con las rendiciones de cuentas establecidas.

A continuación, se informa que se tenía programa, que la elección del Comité de Vigilancia, lo efectuó la Oficina de Nacional de Procesos Electorales ONPE, y para tal efecto se curso el oficio correspondiente, ONPE no asistió a la convocatoria, conforme consta a los Agentes participantes, que en la reunión pasada esperábamos la presencia de los funcionario del referido organismo, es por esta razón que en la presente reunión y con la aprobación de postergación de los Agentes, se levantara a cabo la elección en la fecha 08.06.2012.

Los Agentes Participantes, previa meditación y evaluación, proponen para conformar el Comité de Vigilancia a:

- HELMER ZUBIATE VERA
- MACARIO BALCAZAR SANTA CRUZ
- SEGUNDO MARCOS LLEMPEN
- ZULI TAPIA RUIZ
- LEONEL MONTERROSO CABRERA
- VICTOR MURILLO COLCHADO

En la elección del Comité de Vigilancia, de fecha 08.06.2012, resultaron electos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTOS
1	HELMER ZUBIATE VERA	16523020	COMITE PRO OBRA PARQUE TERESA DE CALCUTA	22
2	MACARIO BALCAZAR SANTA CRUZ	16762404	FRATERNIDAD PASTORES EVANGELICOS	21
3	SEGUNDO MARCOS LLEMPEN SUAREZ	16647048	JUNTA VECINAL UPIS CIRO ALEGRIA	18
4	ZULI TAPIA RUIZ	16443195	COMITE POR OBRA URB. SAN LORENZO	13

Los postulantes para la conformación del Comité de Vigilancia que no resultaron electos alcanzaron la votación: Leonel Monterroso Cabrera, con 11 votos y Víctor Murillo Colchado, con 2 votos.

Se termina la reunión, a las 7.00 p.m., firmándose la presente acta para mayor constancia.

002NO
JAI ME NAZARNO L.

FRANCISCO S. TULLONE GONZALEZ.

RAPHEL ENRISO

Augusto Gonzales

no parte.

ULISES MONTERROSO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ARELLANO
GERENCIA DE INICIATIVAS PARA LA PUEBLA
Argo Carlos Alberto Mendoza Oliden
SUB-GERENTE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Pasee Victor Comas

Reserva Obispo